

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 307

8 de octubre de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. David Jonathan Parry Lafont

Sesión celebrada el martes 8 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEP.22345/2024. Del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, remitiendo certificado de la Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad, en el que se detalla el acuerdo adoptado por el referido órgano colegiado el día 9-09-24, en virtud del cual se acordó proponer a la Comisión de Control Parlamentario de RTVM a las entidades que integrarán el Consejo Asesor y que se enumeran en el mismo, a fin de continuar con el procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

2.- PCOC-5496/2024 RGEF.21477. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las mediciones de audiencia de Telemadrid?

3.- PCOC-5757/2024 RGEF.22247. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la pluralidad informativa de RTVM S.A?

4.- PCOC-5761/2024 RGEF.22251. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los recursos destinados por RTVM para la cobertura de eventos taurinos?

5.- C-613/2024 RGEF.8362. Comparecencia del Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	14010
— RGEF.22345/2024. Del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, remitiendo certificado de la Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad, en el que se detalla el acuerdo adoptado por el referido órgano colegiado el día 9-09-24, en virtud del cual se acordó proponer a la Comisión de Control Parlamentario de RTVM a las entidades que integrarán el Consejo Asesor y que se enumeran en el mismo, a fin de continuar con el procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.	14010
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca.....	14010
- Interviene la señora secretaria.	14011

- Votación y aprobación de la propuesta.	14011
— PCOC-5496/2024 RGEF.21477. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las mediciones de audiencia de Telemadrid?	14011
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	14011-14012
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	14012-14013
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, ampliando información.....	14013-14014
— PCOC-5757/2024 RGEF.22247. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la pluralidad informativa de RTVM S.A?	14014
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta.	14014
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	14014
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el señor director general, ampliando información....	14015-14017
— PCOC-5761/2024 RGEF.22251. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los recursos destinados por RTVM para la cobertura de eventos taurinos?	14017
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta.	14017-14018
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	14018-14019
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el señor director general, ampliando información....	14019-14021
— C-613/2024 RGEF.8362. Comparecencia del Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente	

objeto: informar sobre cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)	14021-14022
- Interviene el Sr. Díez Contreras, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	14022-14023
- Exposición del señor presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	14023
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, el Sr. Díez Contreras, el Sr. Padilla Estrada y la Sra. De las Heras Tundidor.	14023-14031
- Interviene el señor presidente, dando respuesta a los señores portavoces.	14031-14033
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, el Sr. Díez Contreras, el Sr. Padilla Estrada y la Sra. De las Heras Tundidor.	14033-14036
- Interviene el señor presidente en turno de dúplica.....	14036-14037
— Ruegos y preguntas.	14037
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la Sra. De las Heras Tundidor.	14038
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 38 minutos.	14038

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. A efectos de lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen a esta Mesa las sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Vox, ¿señora Ana María Velasco? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: No, no hay ninguna sustitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Ninguna, presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Pues pasamos al primer punto del orden del día.

RGEP.22345/2024. Del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, remitiendo certificado de la Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad, en el que se detalla el acuerdo adoptado por el referido órgano colegiado el día 9-09-24, en virtud del cual se acordó proponer a la Comisión de Control Parlamentario de RTVM a las entidades que integrarán el Consejo Asesor y que se enumeran en el mismo, a fin de continuar con el procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente artículo 26 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión de Madrid, en la redacción establecida por la Ley 16/2023, del día 27 de diciembre, el consejo asesor de Radio Televisión de Madrid está formado por quince miembros en representación de los diferentes ámbitos de la sociedad madrileña propuesto al consejo de administración. Con fecha de 17 de diciembre, registro general de entrada número 22345/24, se ha recibido dicha propuesta. Corresponde a esta comisión, conforme al apartado 2 del citado artículo 26, pronunciarse acerca de la idoneidad. ¿Aceptan sus señorías la propuesta formulada? *(Pausa.)* Vamos a votarla, ¿de acuerdo? ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra?

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: ¡Es que yo no he visto la propuesta!

El Sr. **PRESIDENTE**: Se la remitieron, lo hablamos el otro día; la tienen en su correo.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Pues no la tengo, no la he visto.

El Sr **PRESIDENTE**: Si quiere, le nombro las asociaciones. Secretaria, proceda usted a leerlo.

La Sra. **SECRETARIA**: Fundación por el Conocimiento madri+d, Federación de Municipios de Madrid, Asociación de Profesionales de Radio y Televisión, Fundación de la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, Asociación Española de Anunciantes, Organización de Consumidores y Usuarios -OCU-, Confederación Empresarial de Madrid -CEOE-, Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid -Cermi Madrid-, Unicef, Femacam -Federación del Mayor y la Dependencia de la Comunidad de Madrid-, Cruma universidades madrileñas, Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, Ufedema -Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas-, Cruz Roja y Forética. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues, si les parece, procedemos a la votación de las quince asociaciones. *(Pausa.)* Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de miembros del consejo asesor de Radio Televisión Madrid aprobada por su consejo de administración por 10 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

A continuación pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-5496/2024 RGEF.21477. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las mediciones de audiencia de Telemadrid?

Ruego al director general de Radio Televisión de Madrid, José Antonio Sánchez, que suba al estrado. *(Pausa.)* Buenos días. Para formular esta pregunta oral tiene la palabra doña María Velasco Vidal-Abarca.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Sánchez. En la comisión que se celebró el 12 de diciembre de 2023 dijo usted que el sistema de mediciones de Kantar Media era imperfecto y que estaban estudiando mediciones alternativas para darse de baja en Kantar porque -cito literalmente- "estaban pagando un dineral y no les reporta ni apoya absolutamente para nada", y dijo que estaban en ello. En primer lugar, la verdad es que llama la atención que diga que un sistema de medición de audiencias, que obviamente debe ser neutral, no les reporte ni apoye. ¿Qué quieren decir esas palabras?, ¿que el sistema de medición les debe favorecer aunque desvirtúe los datos reales de audiencia? Me gustaría que nos lo explicara, señor Sánchez.

También me gustaría saber si, efectivamente, han cambiado de empresa o si siguen con Kantar Media. ¿Considera que el problema es Kantar Media o cree que existe una necesidad en Telemadrid de cambiar los patrones de medir el share al margen de la empresa que lo haga? ¿O simplemente lo que ocurre es que, los mida quien los mida, los índices de audiencia de Telemadrid son bajos y ese es el problema? En cualquier caso, ¿cómo cree que se puede garantizar que las mediciones

son lo más exactas posibles? Quizá los audímetros ya no son la solución, aunque se pongan más. Por cierto, no sé si me podrá decir cuántos audímetros miden actualmente la audiencia de Telemadrid; quizá sea necesaria una mayor transparencia en todos estos datos, con el público, con esta comisión y, por supuesto, con los anunciantes.

Y le tengo que decir, aunque usted obviamente ya lo sabe, que hay otras televisiones que también desconfían de los audímetros de Kantar Media instalados en domicilios y que consideran que no realizan bien las mediciones o que la compañía de audiometría no interpreta de manera correcta los resultados. Este es un problema al que se enfrenta el sector televisivo en su conjunto y es un problema grave que deben afrontar para rentabilizar de forma efectiva y real los programas y la publicidad que se emiten ellos; por eso le pregunto, señor Sánchez: ¿qué valoración hace de las mediciones de audiencia de Telemadrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio Sánchez Domínguez, director general de Radio Televisión de Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Velasco. Buenos días a todos los miembros de la comisión. Veo y observo que desde la última vez aquí, en fin, su tendencia es más hacia la defensa de Kantar, cosa que me parece bien; lo de irnos a otro, hoy por hoy, no es viable, porque esto es un monopolio, no existe competencia. De todas maneras, yo le voy a explicar ahora todo lo que pueda, pero le diré algunas cosas. Mire, es posible que la culpa, como usted dice, no sea de Kantar, sino que sea de nosotros, que no sabemos hacer televisión y, entonces, le echamos las culpas a la medidora. Mire, esto que le muestro es de un día cualquiera, una fotocopia de la medición de Kantar, ¿no? Pues, mire, le cuento. Tal día de septiembre, a las 7 y 22, según Kantar, había cero espectadores viendo Telemadrid, ¡absolutamente nadie a las 7 y 22!; a las 7 y 23 ya teníamos el 32,4 por ciento de la audiencia, y este porcentaje es lo que hace un Madrid-Barça. ¡Este es el sistema de medición! Otro día, mire usted, a las 6 y 41 había cero y a las 6 y 42 -un minuto después- pues había 26,7. Le puedo decir también que la televisión gallega perdió el 50 por ciento de su audiencia solo en una semana sin haber cambiado para nada la programación.

Todas las televisiones autonómicas, excepto dos, ¡todas! -mañana o pasado me parece que tenemos reunión otra vez de directores generales-, hemos remitido una carta a los Estados Unidos, a la central, de la que le leo solamente unas líneas: "Por todo ello demandamos que la empresa que usted representa destine los recursos necesarios para solucionar esta situación en el más breve plazo posible de tiempo y vuelva a prestar un servicio a la altura de lo que se espera antes de que la situación se convierta en irreversible y tengamos que dar por finalizada nuestra relación." ¡Esto no es Telemadrid!, son -de las doce- diez las que dicen eso.

Mire, nosotros no tenemos nada, absolutamente nada, ni Telemadrid ni nadie, contra Kantar como empresa y tal; son gente profesional, son muy rigurosos, y yo el concepto que tengo es que son

buenos profesionales, pero lo que falla es el sistema con el que operan, y debe fallar cuando todo el mundo está descontento.

Mire usted, en el caso de la Comunidad de Madrid, con un universo potencial, que somos todos, de 6.739.000 individuos, hay instalados aproximadamente 550 audímetros, que miden a 1.300 personas; estas 1.300 personas deciden lo que ven 6.739.000 individuos. Bueno, es el sistema que hay, y parece ser que en el sistema de medición, que efectivamente está homologado con las metodologías internacionales, algo debe fallar cuando de un día para otro, como ya le he demostrado, de un minuto a otro minuto, hay estos cambios; entonces, es un sistema donde falla la técnica de tal, no los profesionales, ni la empresa en sí.

Después, le puedo decir más datos. Mire, la única empresa que se encarga de realizar, como le he dicho, esta medición en España es Kantar Media -que antes se llamaba Sofres-, contando desde hace más de treinta años con el consenso del mercado para realizar esta labor. El panel ha sido aumentado de acuerdo con las nuevas exigencias que el mercado ha ido solicitando a lo largo de las tres últimas décadas. En la actualidad, Kantar cuenta en toda España con 5.596 hogares -es decir, audímetros puestos en estos hogares-, que corresponden a 13.418 individuos, y estos 13.418 individuos representan el comportamiento de 46.628.000 españoles; está formado por catorce ámbitos propios, con un análisis diferenciado, que ya incluye la nueva incorporación, desde el 1 de septiembre, de Navarra.

Bueno, después hay cosas que..., mire, le cuento: el descenso -que por eso le digo que estamos descontentos con el sistema que emplean, no con la empresa-. El descenso del consumo -menor volumen de datos, lógicamente- y la mayor fragmentación -mayor reparto- ha derivado necesariamente en una menguante robustez estadística del sistema. La volatilidad de los datos es notoria, y basta un ejemplo que le voy a poner. Mire, en el caso de Telemadrid hay programas que un día pueden llegar al 15 de cuota y al día siguiente marcar un 2; hay programas nocturnos en Telemadrid que registran audiencias de público de 4 años... ¡Es que el sentido común dice que es imposible que un niño de 4 años...!

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir finalizando, que ha agotado el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Bueno, son errores muestrales, que son los datos que le puedo dar. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Velasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Señora Velasco, si quiere finalizar, él ha agotado el tiempo y a usted le quedan dos y medio.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: ¡Ah! Bueno, pues, la verdad, señor Sánchez, me parece gravísimo todo lo que nos ha dicho usted esta mañana porque me parece que un buen sistema de medición de audiencias es fundamental para la buena gestión de la radiotelevisión madrileña y repercute directamente, por ejemplo, en los ingresos publicitarios, ¡creo yo!; entonces, me gustaría... -pero, claro,

ya se le ha agotado el tiempo, así que se lo preguntaré en otra ocasión- que nos explicara cómo repercute esta situación en la publicidad que recibe Telemadrid y cómo cree que se puede resolver; si le parece que es normal y lógico que solamente haya una empresa de medición de audiencias y que sea un monopolio; si considera que debería haber otras empresas en el sector, y, bueno, pues qué van a hacer ustedes, cómo van a tratar de solventar esta situación, porque verdaderamente creo que es preocupante que no puedan ustedes fiarse ni conocer a ciencia cierta la audiencia real que tiene Telemadrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velasco. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-5757/2024 RGEF.22247. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la pluralidad informativa de RTVM S.A?

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Pablo José Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, director general. Usted sabe que llevo bastantes meses persiguiendo una información que creo que debería ser de acceso público, y es la lista de personas que participan en las tertulias de Telemadrid; es más, usted mismo, en esta misma Cámara, me prometió, se comprometió, a darnos esta información, pero mintió una vez más y se negó a facilitarnos esta información, no porque no la tenga -espero- sino porque le dejaría en evidencia, así que le doy una nueva oportunidad e insisto: ¿va a cumplir su palabra y va a darnos la relación de personas que participan en las tertulias de Telemadrid? ¿Cómo valora la pluralidad informativa de Radio Televisión Madrid? ¿Cómo valora la diversidad de ideas en los espacios de debate que retransmite Radio Televisión Madrid? ¿Considera que la pluralidad ideológica que tiene una región como la madrileña, con más de 7 millones de personas, se ve representada en la parrilla informativa y de debate de Telemadrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Padilla. Me ha dicho que mentí una vez más, o sea, me ha llamado mentiroso, icoa que le agradezco!, pero le recuerdo que yo no me comprometí en nada. Le tengo dicho que usted pone la televisión y ve a todo el mundo que sale ahí, y, por lo tanto, como es público, porque eso se ve y se oye, pues ya puede usted saber quiénes son los que están en Telemadrid.

Bien, me pregunta el señor Padilla: ¿cómo valora la pluralidad informativa de Radio Televisión Madrid? Y, entonces, le reitero, porque no es la primera vez que me pregunta eso, que la valoro muy positivamente. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Señor Padilla, tiene la palabra.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. Usted se comprometió a que, si yo registraba de manera formal esa petición de información, sería facilitada no solo a mí sino al resto de grupos parlamentarios; esa información nos ha sido denegada, y, por lo tanto, sí, usted mintió.

Mire, como usted no hace su trabajo, que es facilitarnos la información a esta comisión de control, pues la hemos estado haciendo nosotros. Usted me dijo: "ponga usted la tele y vea quiénes son los tertulianos". Bueno, pues lo hemos hecho y la verdad es que el panorama es desolador: la televisión pública madrileña no recoge la pluralidad de opiniones y la pluralidad ideológica de nuestra región. Mire, el medio más invitado a los debates, a las tertulias de Buenos días, Madrid, es El Debate, que ha tenido 52 invitaciones; luego, ESdiario, que ha tenido 46 invitaciones; luego, El Independiente, que ha tenido 35; Vozpópuli, 35; ABC, 32; 20 Minutos, 31; Okdiario, 29; El Mundo, 20..., ¡y puedo seguir!, pero imagino que usted tiene esos datos. ¿A usted eso le parece razonable?, ¿le parece razonable que El Debate, que es un medio con poca difusión, poca audiencia y un sesgo y una marcada línea editorial, sea el medio de comunicación más invitado a las tertulias? Es más, ¡es que El Debate es invitado varias veces cada semana y en algunas tertulias incluso hay varios periodistas de ese medio sentados en la misma mesa! ¿A usted eso le parece que recoge la pluralidad de la Comunidad de Madrid? Y ya le pregunto: ¿cuánto cobran los tertulianos por participar en un debate de Buenos días, Madrid?, porque entiendo que usted, siendo el director general, lo sabrá. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Yo nuevamente, señor Padilla, me veo un poco obligado a reiterarle, si tiene usted la consideración y lo quiere hacer, que, cuando me haga preguntas, sea un poquito más concreto y más explícito, porque así me lo puedo preparar y le puedo contestar, y no tengo que ahora andar preguntando lo que cobra un tertuliano y todo eso. Los programas informativos de Radio Televisión Madrid se ajustan todos a los principios inspirados en la Ley de 2015, en la carta básica y en el contrato programa, y, en este sentido, los servicios informativos de Radio Televisión Madrid pues trabajan diariamente con el objetivo de que los madrileños estén puntualmente informados de todo aquello que sucede en la comunidad.

Mire usted, un buen ejemplo de la pluralidad informativa es la retransmisión en directo del estado de la región en la primera cadena de Telemadrid, que una vez más ha sido un éxito, con una media de un 10 por ciento de share durante la intervención de los líderes de la oposición y la réplica de la Comunidad de Madrid; y lo destaco porque durante otras temporadas no se emitió nunca el debate en nuestra cadena principal y, por lo tanto, esto restaba visibilidad a todos los grupos políticos con representación en esta Asamblea. También se pudo seguir el debate en nuestra cuenta de YouTube por primera vez en la historia de Telemadrid, y los resultados dicen mucho de nuestra vocación por dar voz a todos los actores políticos. ¡Pero este esfuerzo no queda ahí!, pues los representantes de todos los partidos con representación institucional tienen presencia en los programas de entrevistas de

Telemadrid, en los espacios que dedica Onda Madrid, y en la actualidad política y en la página web y en las redes sociales. Los programas informativos, para que usted se haga una idea de si hacemos pluralismo o no, tienen una audiencia media del 9,3, estando todas las ediciones por encima de la media de la cadena, ¡por algo será! El Telenoticias 1 se mantiene como la edición con más audiencia, con un 12,9; el TN2 consigue su mejor dato en septiembre de los últimos cuatro años, con una cuota de pantalla del 7,3. En la página web, las piezas de los cuatro informativos suman, en septiembre, un total de 891.728 páginas vistas; el contenido de los Telenoticias es el más demandado en la página web; todo el mundo que va a la página web, la mayoría, quieren ver el contenido de nuestros Telenoticias. Son datos que evidencian que los madrileños se interesan por saber lo que sucede en Madrid a través de su televisión pública. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. En su último turno, señor Padilla, tiene la palabra.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, presidente. Señor director general, ¡póngase de acuerdo con usted mismo!: o le pregunto muchas veces lo mismo, o es que usted no tiene la información suficiente para prepararse las respuestas. Le he hecho una pregunta concreta: ¿cuánto cobra un periodista de un medio externo a Telemadrid por participar en una tertulia, en la tertulia de Buenos días, Madrid? Dígame si usted lo sabe y me quiere dar esa información, si usted lo sabe y no me quiere dar esa información, o si usted no lo sabe; y, en el último caso, si usted no lo sabe, es grave porque usted es el director general de la casa. *(Pausa.)* Entonces, descartamos, ¿no?; por los gestos que hace usted con la cara, descartamos esa opción. Entonces, hay dos opciones: usted sabe cuánto cobra un tertuliano y ahora nos lo va a decir, o usted sabe lo que cobra un tertuliano y no nos lo va a decir; pero ¡esto es un problema!, porque podríamos estar asistiendo a una financiación encubierta por parte de Telemadrid de algunos medios de marcado sesgo ultraderechista, porque, claro, si, de cuarenta semanas que han pasado entre enero y octubre de 2024, El Debate recibe 52 invitaciones, ESdiario recibe 46 invitaciones, Okdiario recibe 29 invitaciones, ¡es evidente que los seudomedios de derechas están siendo hiperrepresentados en los debates de Telemadrid! Es más, ¡es que esos medios se pueden permitir pagar menos a sus periodistas estrella porque saben que Telemadrid les va a dar sistemáticamente, cada semana o cada mes, un dinero!; no sabemos cuánto, quizá es muy poco, quizá es mucho..., así que, si usted tiene ahora a bien contárnoslo, se lo agradeceré.

Usted ha dicho que ustedes trabajan para que los madrileños puedan estar puntualmente informados de lo que ocurre viendo los espacios informativos de Telemadrid. ¡Pues claro!, el problema es que a ustedes se les olvidó decir que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid había abierto diligencias para investigar a la diputada y número tres del PP madrileño, Ana Millán; a ustedes se les olvidó decir que la alcaldesa de Alcalá de Henares está siendo investigada por un posible delito de infidelidad en la custodia de documentos, y, cuando el señor Alfredo de Prada fue condenado a siete años de prisión, se les olvidó decir que fue la mano derecha de Esperanza Aguirre. Así que ¡ini pluralidad ni información!; ustedes están utilizando Radio Televisión Madrid como un laboratorio de experimento para potenciar y financiar a la extrema derecha. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra para finalizar este turno el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, no se trata de que yo diga o no diga, es que de lo que se trata aquí, señor Padilla, es de dejar claro ante la comisión que usted no me ha hecho esa pregunta, y, por lo tanto, difícilmente le puedo contestar a lo que no me pregunta, pero ¡claro que sé lo que cobra un tertuliano!; todas las televisiones de España pagan a sus tertulianos: Televisión Española -que ya sabe usted quiénes son los tertulianos, a algunos los conocerá usted bien-, Castilla La Mancha..., ¡vaya y pregunte por todos los lados! Pero, como no tengo ningún inconveniente, aunque no me lo ha preguntado -¡que no es que yo no lo sepa!, que sí lo sé, pero que no tendría por qué contestarle porque no me lo ha preguntado-, yo se lo contesto y se lo pregunto: 150 euros brutos cobran los contertulios que van a Telemadrid.

Y, por lo demás, pues le vuelvo a repetir lo que ya le he dicho: no parece que tenga usted mucha razón cuando nuestros Telenoticias son líderes de audiencia. Muchas veces y muchos días en nuestra región ganamos a la competencia, con muchos más medios, muchísimo más presupuesto que nosotros..., la gente lo demanda y lo ve, ¡y eso será por algo!, será porque hacemos unos informativos de calidad, porque si no la gente naturalmente no los vería. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-5761/2024 RGE.22251. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los recursos destinados por RTVM para la cobertura de eventos taurinos?

Tiene la palabra el señor Padilla para formular la pregunta.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, presidente. Queremos saber cómo valora los recursos destinados por Telemadrid para la emisión de eventos taurinos. Usted sabe que en el año 2023 ustedes contrataron a Toros Unidad Editorial por 223.807,82 euros, más los derechos de emisión por 215.500 euros, más contrataron a OneToro para los eventos del 14 de mayo y del 2 de mayo por 1.625.000 euros..., es decir, estamos hablando de 2.064.000 euros. Este año contrataron los servicios de ATM Broadcast por un valor de 220.830 euros, y, ¡ojo!, ¡atención!, contrataron, por 1.232.000 euros, los servicios de Alta Stream para poder emitir dieciséis festejos; esto hizo que la corrida saliera 77.000 euros, el triple del coste medio de cualquier programa externalizado o ajeno, así que yo le pregunto: ¿usted considera que esto está bien dimensionado? ¿Considera que hay que gastar más o que hay que gastar menos en toros? Y, como le he preguntado por los recursos destinados por Telemadrid, a ver si

tiene este dato y me lo puede dar: ¿qué ingresos publicitarios factura Telemadrid durante las retransmisiones taurinas? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra el señor José Antonio Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla. No, esto segundo no lo tengo, pero solo tengo que preguntarlo y encantado, si usted me lo formula la próxima vez, se lo diré.

Bueno, vamos a ver, señor Padilla, perdone que le diga, pero es que no sabe usted..., no entiende usted bien cómo funciona esto. No, nosotros no hemos contratado a OneToro, hemos comprado a OneToro las corridas; esto de los 77.000 euros no es lo que ha costado producirlo, sino que son los derechos que hemos comprado por televisar los toros, como le compramos a la Warner Bros. los derechos por dar una película, lo que no quiere decir que hayamos contratado nada más de..., simplemente es la compra de los derechos para poderlos televisar. (*Rumores.*) ¡Es que usted no ha dicho eso!, ha dicho otra cosa, y está bien que se ría porque, como usted no sabe de esto, pues lo suelta, pero yo se lo quiero explicar para ilustrarle y que sepa usted cómo funciona esto.

Mire, le cuento. En primer lugar, quiero aclararle, para que sepa por dónde pisa, que la fiesta de los toros está declarada bien de interés cultural por esta Asamblea, por esta comunidad, por el Decreto 20/2011, de 7 abril -con lo cual, no me pedirá usted que yo vaya en contra de la Comunidad de Madrid-, y, precisamente por eso, en el contrato programa se recoge el compromiso de Radio Televisión Madrid de prestar especial atención a las retransmisiones de festejos taurinos y programas relacionados con la tauromaquia. El pasado año se emitieron 34 festejos taurinos, y este año, a fecha de hoy, se han emitido un total de 32, quedando suspendidos tres de ellos por razones climatológicas. A lo largo de la temporada taurina destacan los festejos relativos a la Feria de San Isidro, de la Plaza Monumental de las Ventas, en la que se incluye la corrida especial goyesca del 2 de mayo, en la festividad de la comunidad, la Copa Chenel y el circuito de novilladas, que se celebra en distintas localidades de la Comunidad de Madrid, y todo ello celebrado gracias al convenio suscrito con la Fundación Toro de Lidia y el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. La Copa Chenel y el circuito de novilladas son certámenes que se desarrollan en distintas localidades de la comunidad y que esta temporada ha tenido un aumento significativo en el número de festejos, participantes, ganaderías y representación internacional. La Feria de San Isidro de Madrid, la más importante del mundo, que congrega durante aproximadamente un mes a las principales figuras y ganaderías del mundo del toro, es además un evento que produce un importante impacto tanto turístico como económico en la región. Y, por otro lado, los festejos del 24 han dado visibilidad a las siguientes localidades, porque se habla del pueblo, de sus características, de su desarrollo..., en fin: Valdilecha, Villarejo de Salvanés, Cercedilla, Las Rozas, Torre de la Alameda, El Molar, Algete, San Martín de Valdeiglesias, Valdemoro, San Martín de Valdeiglesias -que ya lo he dicho antes; pues debe ser otro San Martín-... bueno, los pueblos Valdetorres de Jarama, Alalpardo, Móstoles, Algete, San Agustín de Guadalix...

Si observamos los datos de audiencia facilitados por Kantar respecto a la emisión de los eventos taurinos, pues destacan los relativos a la Feria de San Isidro. El pasado año, de los catorce festejos, promediaron un 9,4 de cuota de pantalla y este año un 10,8, que es un 15 por ciento más con respecto al año pasado. Y, en cuanto a los miles de espectadores, la feria ha obtenido en ambos años una audiencia media por encima de los 100.000 espectadores por festejo y el número de madrileños que ha contactado con la cadena durante la feria es de 280.000 madrileños por festejos. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Me alegro de que los datos de audiencia para los pueblos sí que sean fiables y útiles, pero para el resto de las cuestiones no. Yo estoy convencido de que usted, como director general, podría buscar algún otro producto informativo de entretenimiento para hablar de algunos de los pueblos que ha mencionado, ¿o solo va a hablar de esos pueblos si hay toros? Como usted sabe, Movistar Plus cerró hace un año su canal de toros después de trece años de emisiones y llegó el Netflix de los toros, ¿no?, una empresa radicada en Delaware, OneToro, y que luego se llamó Mundotoro TV pues para darse un tono un poco más castizo, arrojando un espectacular y brillante balance de cuentas: 12 millones de pérdidas; pérdidas que podrían ser más si ustedes no les hubieran ingresado 1,5 millones de euros.

Usted dice que no sé del tema. Es verdad que yo no sé mucho de toros, pero de lo que sí que sé es de dinero que se llevan los toros de dinero público. Usted dice que no ha comprado nada..., pero ¿usted no ha contratado?, ¿no ha firmado un contrato con OneToro? (*Rumores.*) ¿No ha sido un contrato lo que usted ha firmado? Entonces, ¿por qué le ha dado 1,5 millones de euros? ¡Usted acaba de decir que no había un contrato! Yo la verdad es que yo sé que usted intenta dejarme en evidencia a mí, pero no hace más que dejarse en evidencia a usted; y le pregunto: ahora que OneToro, Mundotoro TV, ha cerrado este proyecto emprendedor, ¿qué tienen pensado hacer el año que viene? ¿Ustedes están buscando otro negocio ruinoso donde enchufar cientos de miles de euros para sanear sus cuentas? ¿Tiene previsto seguir emitiendo toros en horario infantil pese a que las recomendaciones de los organismos de defensa de la infancia dicen lo contrario? ¿Vamos a tener que seguir pagando con nuestros impuestos un bochorno cada vez más minoritario porque ustedes se empeñan en anclarnos a una España en blanco y negro que ya no existe? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra para contestar el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Sí; muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla. Mire, no..., si es que, como dice el clásico, muchas veces, contra la estupidez, ¡hasta los dioses luchan en vano!, porque intentar explicarle aquí ahora a usted cómo funciona el tema de las contrataciones de los festejos pues es algo muy complicado. Vamos a ver, el coste por la cesión de los derechos de los eventos taurinos, no de la producción, como usted se refería antes, diciendo que por hacerlo con empresas de fuera sale más caro

que tal..., ¡es que eso no tiene nada que ver con esto! Los derechos, ¡los derechos!, por televisar los festejos de la plaza de toros ascienden a 77.000 euros por corrida, mientras que lo celebrado en los municipios que he citado antes va entre los 9.000 y los 13.000, y, los de San Isidro, 77.000. La producción de las corridas de Las Ventas fue asumida por OneToro -yo no he producido nada- y el coste derivado de la cesión de la señal de cada corrida ascendió a 10.000 euros. El programa sobre la fiesta de la tauromaquia, que lo produce una empresa que se llama ATM Broadcast, tiene un coste de 17.800, que es el más económico de las ofertas que se licitaron. Asumir la producción de la corrida con medios internos pues requeriría una serie de contrataciones, que nosotros esos medios no los tenemos, y el coste sería bastante superior. Me dice usted: el año que viene..., ¡es que yo no tengo ni idea del año que viene!, porque eso es cosa de la plaza de toros, no es... ¿De qué se ríe usted, señor Padilla? (*Rumores.*) ¿De qué se ríe?

El Sr. **PRESIDENTE**: No se interpiden, por favor; señor Padilla, no..., y, señor Sánchez...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): ¡No, no le interpidelo!, es que, si se está riendo, veo que el interés del señor Padilla...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por eso.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Por esto es manifiestamente mejorable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si se está riendo, si le provoca, lo que le ruego, por favor, es que finalice. (*Rumores.*)

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): ¡No, el señor Padilla no tiene capacidad para la provocación conmigo! Muchas gracias, señor presidente; hemos terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, gracias. Señor Padilla, tiene la palabra.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Presidente, me gustaría que, si mis risas son sancionadas, el comportamiento del director también.

El Sr. **PRESIDENTE**: He rogado a los dos respeto, y ya está. (*Rumores.*) Prosiga.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Bueno, director general, usted ha dicho que es un dios, y la verdad es que no tengo nada más que decir. Mire, el mundo del toreo es un mundo casi prehistórico, hiperminoritario, que vive a costa del trabajo de los demás y que no sobreviviría si no recibiera el chorreo de dinero público que se calza cada año. Los taurinos son una panda de subvencionados y de mantenidos, unos parásitos que se recrean con el sufrimiento animal y que además pretenden que paguemos entre todos su sadismo y su inhumanidad. ¿Ha oído eso de que los toros se extinguirían si no hubiera corridas de toros? ¡Eso es ridículo!; lo que sí que se extinguiría es la tauromaquia si no se les inflara a paguitas. Mire, si ahora mismo se cerrara el grifo, Madrid se llenaría de lágrimas de toreros

pidiendo más dinero a papá Estado; si los toreros tuvieran que devolver los más de 30 millones de euros que les ha regalado Ayuso en los últimos años, cerraban el chiringuito y se acababa el maltrato animal; si los toreros tuvieran que devolver los más de 3 millones de euros que usted les ha dado en los últimos dos años, tendrían que dejar de vivir de la sopa boba y buscarse un trabajo de verdad... Desde Más Madrid lo reiteramos: ini 1 euro de dinero público al maltrato animal!, ique ni 1 euro que pudiera ir a Sanidad, a Educación o a mejorar el transporte público acabe en un traje de luces o en una banderilla ensangrentada!; dejemos de financiar con dinero público una práctica brutal que es sinónimo de maltrato y de sufrimiento animal.

Ustedes -iusted!- se dicen liberales, pero eso es mentira; ustedes son unos chupópteros, unos parásitos que, con una mano recortan los servicios públicos más esenciales, hacen que la vida en Madrid cada día sea más hostil, más asfixiante y más complicada, y, mientras, riegan de dinero los chiringuitos de sus amigos; amigos, por cierto, que no aguantarían ni un minuto si no tuvieran la cobertura en forma de dinero, favores y ayudas que ustedes les dan. Así que dejen de desperdiciar el dinero que tiene Telemadrid en toros y dedíquelo a programas infantiles, programas de divulgación científica o a música en directo, promoción del cine, el teatro o la danza madrileña; deje de invertir, de gastar, el dinero de todos los madrileños en toros, que es un espectáculo de maltrato animal, y dedíquese a la cultura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla; le rogaría que retirara los adjetivos, que ha calificado de chupópteros..., creo que no son formas. *(Rumores.)* Yo le ruego que retire -le doy la oportunidad- estos calificativos; a mí no me parecen cordiales parlamentariamente.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Es evidente que no los voy a retirar.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo; pues le llamo al orden. Vamos al siguiente punto del orden del día... *(Rumores.)* Perdón, puede abandonar el estrado, señor Sánchez... *(Rumores.)* No, ya no tiene tiempo, lo ha agotado: muchas gracias por comparecer, señor Sánchez. Vamos al siguiente punto del orden del día.

C-613/2024 RGE.8362. Comparecencia del Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego que suba al estrado el presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión de Madrid, don Antxón Sarasqueta González. *(Rumores.)* Ruego, silencio, por favor. *(Rumores.)* ¡Ruego silencio, por favor! Vamos a proceder..., vamos a proceder.... *(Rumores.)* ¡Por favor, ruego silencio! *(Rumores.)* Por favor, ¡ya! *(Rumores.)* ¡Ya! *(Rumores.)* ¡Por favor, ruego silencio! *(Rumores.)* ¡Ruego silencio! *(Rumores.)* ¡Ya! Por favor, ruego a todos silencio y, por favor, prosigamos con el siguiente

punto del orden del día, que es del Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor Horacio Díez para exponer los motivos de la solicitud de la comparecencia. (*Rumores.*) Ahora tres, y luego siete minutos por grupo. (*Rumores.*) Primero, tres; el compareciente que ha solicitado tendrá diez minutos, y luego cada grupo tendrá siete minutos.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Vale. ¿Y luego habrá una réplica de otros tres?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Vale, bien. Bueno, pues buenos días, señor Antxón Sarasqueta, presidente del consejo de administración; gracias por venir a esta comisión. Digamos que se estrena como presidente del consejo, renovado recientemente, compareciendo aquí. Yo, bueno, para el que nos oiga o vea esta comparecencia y no sepa muy bien de qué estamos hablando, el artículo 12 de la Ley 8/2015 habla de los órganos de Radio Televisión Madrid, que se estructura en: consejo de administración, director general y consejo asesor, y usted preside ese primero, que es el consejo de administración. También le corresponde al consejo de administración..., perdón, la administración de Radio Televisión Madrid la lleva el consejo de administración y la dirección ejecutiva la lleva el director general que acabamos de tener aquí también, en la comisión; entonces, nuestra idea, que es la pregunta que hemos registrado, es que nos hable de si considera que en Telemadrid..., bueno, lo que está registrado en la pregunta es informar sobre el cumplimiento de la función de servicio público que se atribuye a una televisión pública como Radio Televisión Madrid.

Yo tengo una serie de temas que me gustaría que tratáramos en esta comisión. El primero, si puedes responder, sería: ¿cuál es el nivel de debate que hay actualmente en el consejo? Teniendo una mayoría asegurada el Partido Popular, pues vemos que va a haber poco consenso y probablemente haya poco diálogo, y la primera muestra que creemos que es bastante grave es la lista del consejo asesor que se ha aprobado recientemente..., que, bueno, nosotros hemos votado en contra, nuestro voto fue contrario por varias razones, y una es que no hay equilibrio, porque está la CEOE pero no están los sindicatos; la democracia se basa en equilibrios, y creemos que ahí hay un desequilibrio evidente. También faltan grupos importantes, como la Federación de Mujeres Progresistas, la red ONGD de Madrid..., también propusimos desde el PSOE a entidades como la FRAVM, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid..., y, bueno, una vez más recordar que la reforma autoritaria -creemos que fue autoritaria- del Partido Popular, la reforma de la Cámara de Cuentas, del Consejo de Transparencia y de Telemadrid, el Partido Socialista la ha puesto en el Tribunal Constitucional y está admitida a trámite.

Luego, en el segundo turno que tengo, trataré temas más concretos sobre contrato programa y carta básica. Se acusa mucho a Telemadrid de la falta de veracidad, se habla mucho de bulos, se habla incluso de fango...; me gustaría que tuviéramos tiempo de hablar de presupuesto, porque siempre que se trata de cómo funciona o de cómo va Telemadrid creo que conviene, sobre todo llegando el mes de octubre y el final del ejercicio, hablar de presupuestos y de la posible desviación de presupuestos y

de si tiene ideas o planes para eso, los planes que maneja el consejo de administración para la creación del consejo de redacción y la Oficina de Participación del Espectador...

En fin, no sé cuánto tiempo me queda...

El Sr. **PRESIDENTE**: Cinco segundos.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: ¿Cinco segundos? Vale. Bueno, pues, como tengo un siguiente turno, yo creo con este paquete de preguntas podemos tener ya un primer diálogo, y, bueno, en el resto de la comparecencia seguiremos hablando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díez. Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión de Madrid, Antxón Sarasqueta, por diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Muchas gracias. Antes que nada, agradecerles la invitación para comunicarles lo que me preguntan al respecto de lo que se ha planteado. Muchas gracias a todos, queridas señorías. Vamos a ver, usted la verdad es que me ha facilitado mucho la respuesta inicial porque ha establecido lo que son las funciones y las responsabilidades del presidente del consejo de administración, que es mi caso. Fundamentalmente, en el caso este es la aprobación anual del informe anual donde se aprueba, o se debate y se aprueba también, el servicio público en lo que se desarrolla dentro de la ley y la aplicación, en el caso de radio y televisión, en la televisión y en la radio, en las dos. Esto, claro, entrar en los contenidos es entrar más en el ámbito ejecutivo, porque el presidente puede informar de lo que se debate y se aprueba en el consejo de administración, que además tiene el último informe publicado -donde aparece todo lo del servicio público- en la web de transparencia desde el año 2023, y ahora, este año, será otro nuevo, cuando se debata y se apruebe, es decir, yo no puedo hacer otra cosa que ceñirme a mis funciones, no puedo traspasar esas funciones, y eso es lo que le puedo decir inicialmente. Luego, usted plantee las cosas que quiera y ya veremos cómo podemos aclarar lo que se pueda aclarar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Ahora intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por siete minutos. Tiene la palabra, por Vox, Ana María Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Sarasqueta. Bueno, pues como ha venido usted a hablarnos del cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid, quisiera hacer, para empezar, un pequeño resumen de lo que se considera servicio público. En teoría, el servicio público debe garantizar programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubrir la información también variada, cultura, educación, entretenimiento, información de actualidad, y, entre otras funciones, tiene que promover el pluralismo, la participación y, en general, los valores constitucionales. La esencia de Radio Televisión Madrid es que es un servicio público porque, de hecho, toda la ley está impregnada de esta consideración, que aparece constantemente, y esta es la razón además de que reciba una subvención de más de 76 millones de euros de la Comunidad de Madrid; sin embargo, nosotros creemos que hoy por hoy no es una televisión

estrictamente de servicio público, sino que tiene cierto sesgo de partido y ustedes no actúan con absoluta independencia de los poderes políticos.

En primer lugar, querría preguntarle quién vigila el cumplimiento de su misión de servicio público, porque, por ejemplo, en Radio Televisión Española lo hace la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; lo harán mejor o peor, pero lo hacen y elaboran un informe anual en el que se muestra el nivel de cumplimiento en el que además se adoptan recomendaciones y resoluciones para asegurar que Radio Televisión Española cumple con esa misión de servicio público. Nosotros no queremos que sigan ustedes el ejemplo de Radio Televisión Española -¡por favor, no lo sigan!-, pero creemos que en ciertos aspectos sí que lo están haciendo. En su Portal de Transparencia -que acaba de mencionar usted- lo que hemos visto es un informe de la Cámara de Cuentas de la comunidad que comprende los años 2008 a 2015, ¡no hay más!, y luego hay una memoria de actividad anual pero que la hacen ustedes mismos, no la hace un organismo externo. Nosotros creemos que hay obligaciones de servicio público que deberían ser evaluadas por un organismo neutral, y esas obligaciones son, por ejemplo, el grado de independencia, de neutralidad, de pluralismo, de imparcialidad, de rigor..., y, en cuanto a contenidos, pues el informativo, el educativo, el cultural, el divulgativo, el entretenimiento, qué garantías se dan a los consumidores y usuarios, qué derechos de rectificación y participación se dan, y otros muchos que podrían seguir el esquema que ya he mencionado de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia.

Y también quisiera hacerle algunas preguntas: ¿cómo valora usted los cambios efectuados en la ley de Radio Televisión Madrid el pasado mes de diciembre?, ¿cree que contribuye a mejorar el servicio público que quien nombre al director general sea la junta general de accionistas a propuesta del consejo de administración? ¿Le parece bien que el consejo de administración haya funciones que ya no ejerza y que los consejeros no aprueben la organización básica de Radio Televisión Madrid? ¿Qué le parece que el director general pueda evitar posibles vetos para la aprobación del presupuesto a pesar de que el cambio introducido es contrario al control parlamentario de los medios de comunicación establecidos por ley? ¿Le parece adecuado que los miembros del consejo asesor ya no sean elegidos por esta comisión?, porque ahora mismo nos acaban de hacer votar una elección en la que nosotros no hemos participado. ¿Y que ya no se tengan que reunir cada tres meses ni deban emitir informe preceptivo respecto a la prestación de servicio público y de programación? ¿Qué opina de que la función de servicio público ya no implique que los servicios informativos sean conformados por profesionales de la información porque se ha introducido estratégicamente la palabra "preferentemente"? ¿Qué opina del cambio de que antes no se podía ceder a terceros la edición de programas informativos y ahora lo que no se puede ceder es la edición global? ¿Cree que primar la televisión de pago en detrimento de la producción propia contribuiría a mejorar el servicio público? ¿Cree que es positivo que la eliminación de la concreción del sistema de contabilidad analítica contribuye a mejorar la transparencia financiera y a determinar el coste neto de las obligaciones de servicio público? No le quiero abrumar con muchas preguntas, pero también hay una que ha mencionado la señorita socialista: ¿se van a crear una oficina del espectador y radioyente y un estatuto de redacción?, ¿contribuiría eso a mejorar la prestación de servicio público de Radio Televisión Madrid?

Lo que le quiero decir, para finalizar, es que todos sabemos que desde el Gobierno de la nación se está atacando a la pluralidad y a la libertad de expresión con esos planes de acción por la democracia, que son exactamente todo lo contrario de lo que dicen ser. Yo lo que le pido es que, por favor, ustedes no actúen igual, que contribuyan en todo lo que sea posible a la pluralidad y a la transparencia informativa y, sobre todo, que desde los medios de comunicación informen con rigor y neutralidad de la realidad que nos rodea, porque los madrileños ya sabremos por nosotros mismos hacer juicios de valor. Esto es, después de todo, la alfabetización mediática que está incluida también en tantos documentos y que se supone que impulsa desde los medios de comunicación el saber valorar por nosotros mismos lo que vemos y lo que escuchamos.

Y, por último, me gustaría pedirle al Partido Popular que de vez en cuando haga preguntas en esta comisión, aunque solo sea para disimular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velasco. Tiene la palabra, por siete minutos, el señor Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Sí; gracias, presidente. Señor Antxón Sarasqueta, ino me ha respondido!, o sea, usted viene a comparecer a esta comisión, dispone de un tiempo más que suficiente para tratar algunos de los temas, que son del consejo que usted preside, iy ha decidido no responder!; es algo que a mí me parece preocupante, porque hasta ahora yo le veía un poco más cooperativo.

No me ha respondido cuando le he hablado de cuentas, no me ha respondido cuando le he hablado de cuál es el nivel de debate que hay ahora mismo en el consejo de administración que usted preside, que yo creo que es un tema que incide directamente en sus responsabilidades -y ya le hemos dicho que es bastante grave la lista que se ha aprobado del consejo asesor-, y el tema que también ha intentado esquivar es el tema de la programación de Telemadrid y hablar de si las medias verdades o los bulos que se suelen publicar en Telemadrid... Yo le digo, una de las principales funciones del consejo de administración de Telemadrid está en el artículo 18 de la Ley 8/2015, y es el punto que dice: "vigilar el cumplimiento de la misión de servicio público atribuida por la carta básica y el contrato programa"; esa es una responsabilidad suya como presidente y del consejo de administración.

Vamos a la carta básica, y dice -no lo voy a leer entero, desde luego-: "un nuevo modelo audiovisual público caracterizado por la transparencia, la pluralidad y la independencia." ¡Ustedes deben vigilar el cumplimiento de esos tres conceptos o tres valores! Y más adelante dice: "que garantice la independencia de la radiotelevisión pública frente a intereses específicos de carácter político, económico o social y asocie su misión a la imparcialidad, al pluralismo, a la objetividad, a la veracidad, a la credibilidad y a la diferenciación entre informaciones y opiniones." Como ve, ahora mismo a Telemadrid..., bueno, ino!, ¡ahora mismo no!, desde hace años a Telemadrid se le acusa de todo lo contrario que estamos exponiendo aquí. Si el consejo de administración tiene que vigilar el cumplimiento de esto que estamos leyendo, usted tiene que responder en esta comisión, ino puede driblar el balón que se le manda!; entonces, pregunta directa: ¿usted cree que se cumplen el contrato programa y la carta básica, sobre todo cuando hablamos de un modelo público caracterizado por transparencia,

pluralidad e independencia? ¿Cree que está garantizando la independencia frente a intereses específicos de carácter político, económico y social? Desde aquí le decimos que no, y, bueno, ino hay más que poner Telemadrid!, los ejemplos son permanentes, son diarios, y cada día tenemos unos cuantos ejemplos de que no se cumple con la objetividad, con el pluralismo, y que, desde luego, está obedeciendo a intereses específicos de carácter político.

Telemadrid es caja de resonancia de la comunicación del Partido Popular. Le voy a poner dos ejemplos, y siempre que traigo ejemplos ies que es muy fácil!, basta con poner Telemadrid y ipum! Le traigo uno del 18 de septiembre y otro del 19 de septiembre -tengo cinco ejemplos por día, pero le voy a leer dos para no aburrir-: por ejemplo, el bulo de Telemadrid sobre la presión fiscal -este tuvo recorrido-, donde emiten el 18 de septiembre, en el Telenoticias, que los impuestos en España están un 18 por ciento por encima de la media de la Unión Europea; iesto es falso!, porque si hay una medida fiable son los datos de Eurostat, y Eurostat dice que la presión fiscal en España -el concepto de presión fiscal, el dato- es de un 38,3 por ciento, o sea, 3 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, que es 41,4 por ciento. Entonces, es directamente falso.

El 19 de septiembre, en el Telenoticias 2 se van a la estación de tren de Chamartín a cubrir un directo, mandan allí una unidad de ENG para cubrir una inundación que estaba teniendo lugar en una estación de metro, es decir, ise van a 7 kilómetros a hacer el directo de algo que está sucediendo en una estación de metro!; dígame si esto es o no es estar al servicio de intereses específicos de carácter político y económico. Yo creo -ya lo he dicho más veces- que hay medios rusos más fiables, iy permítanme la ironía!

También, bueno, quería hablar de presupuesto, pero usted parece que también intenta evitar hablar de si sobreviviría Radio Televisión Madrid sin los convenios que hace con las consejerías. El dinero de los convenios del Gobierno de la Comunidad de Madrid parece que año tras año está salvando los presupuestos; ¿cree usted que habría que replantear el presupuesto antes de que acabe el ejercicio o quizá hacer un presupuesto en condiciones? En Telemadrid falta personal, ifalta mucho personal!; quizá habría que replantear el presupuesto. Y esto enlaza con la pregunta de si usted está de acuerdo con esa ola externalizadora que ha sufrido Telemadrid y que está precarizando el empleo y que está precarizando la calidad de los servicios de Telemadrid.

Igual, reitero la pregunta: ¿cuáles son los plazos que maneja para crear el consejo de redacción y la oficina de participación del espectador, que es su responsabilidad y la responsabilidad del consejo de administración? También quería preguntarle sobre el plan de regeneración democrática que ha presentado el Gobierno de España, que es en parte trasposición de una norma del Consejo, de la Comisión y del Parlamento Europeo -en ese trólogo-; yo quería preguntarle cómo van a asegurar una aplicación eficaz y coherente en el marco legislativo de la Unión Europea, sobre todo la parte en materia de medios de comunicación. Por ejemplo, sobre los medios se plantea crear una comisión específica en el Congreso para analizar la desinformación -esto yo creo que afecta a Telemadrid directamente- y que se cambie la ley del derecho al honor y la del derecho de rectificación para que se ratifiquen noticias

falsas dentro de un plazo adecuado; ¿cómo van a adaptar Telemadrid o que van a hacer desde el consejo de administración para adaptarse a esta normativa europea y ya traspuesta a nivel nacional?

Voy a terminar..., bueno, ¡es que hay mucho que hablar! Mire, durante el verano, en el consejo de administración aprobaron, con mucha urgencia -y me gustaría primero preguntarle por qué tanta urgencia-, el contrato de emisión de partidos de fútbol con Mediapro, 600.000 euros; creemos que está bien que la ciudadanía madrileña pueda ver en Telemadrid partidos de fútbol de Primera División de nuestros equipos de Madrid. Sí que es verdad que echamos mucho de menos, como siempre, que haya deporte base, que haya otros equipos que no sean de Primera División, pero, bueno, esa era la opción que le daba Mediapro, pagar 600.000 euros, y yo creo que iba encaminado a enmendar la audiencia; entonces, yo quiero que me explique eso, si cree que ha funcionado este contrato, que además se rechazó en Radio Televisión Española, en el consejo, con el voto en contra de los miembros del Partido Popular, y aquí votaron todos a favor. Y, bueno, recordarle de nuevo que las curvas de audiencia no son una prioridad, indican el grado de seguimiento del contenido ofrecido, pero la carta básica nos fija la audiencia como objetivo prioritario, y, al final, los partidos de fútbol tienen menos audiencia últimamente, por desgracia, que la carta de ajuste; o sea, nos hemos dejado 600.000 euros en algo que de momento -siento decirlo- no funciona. Por ejemplo, tanto que se criticaba el programa La Revuelta, de Radio Televisión Española, el programa que presenta David Broncano, creo que es el ejemplo de que -como ya hemos dicho en esta comisión varias veces, incluido el director de Telemadrid también- hay que ser valientes, hay que apostar por lo nuevo, hay que recuperar audiencias que no ven la televisión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que finalice, por favor.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: ..., porque gastar dinero en temas como los toros, como el fútbol, que luego no van a dar audiencia y que tampoco están teniendo el seguimiento que se busca, creemos que es un gran error y, además, un despilfarro; creemos que hay que volver a dar contenido de calidad, de servicio público y de interés a la ciudadanía, y quizá con esos modelos de éxito, como el que tuvo el canal francoalemán Arte o está teniendo Radio Televisión Madrid, puede que volvamos a conectar con la audiencia y con la ciudadanía en Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díez. Tiene ahora la palabra, por siete minutos, el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Señor Sarasqueta, ¡la verdad es que me ha sorprendido la extensión de su intervención!; yo venía a escucharle, ¡y la verdad es que no ha dicho mucho! Yo pensaba que como presidente del consejo de administración tendría algo más que decir a la comisión encargada del control de Radio Televisión Madrid, pero se ve que ha preferido venir a ser espectador antes que a ser protagonista; sin embargo, el protagonista de este punto del día es usted, no nosotros con lo que tengamos que decir.

Le voy a plantear algunas dudas a ver si puede contestármelas. En relación con el canal ético, ustedes en Radio Televisión Madrid han abierto un canal ético, han abierto un buzón en el que se

pueden meter denuncias anónimas; quería saber cuántas denuncias se han recibido, cuál ha sido la última reunión del comité, si ya se ha establecido con los nuevos consejeros y cuántas reuniones ha tenido ese comité, porque es importante que lo sepamos. Quería preguntarle sobre el plan de igualdad, cómo está el plan de igualdad en Radio Televisión Madrid, si usted está conforme con el actual plan de igualdad o considera que debería ser mejorado. Quería preguntarle sobre el plan de sostenibilidad, porque ustedes a día de hoy no tienen un plan de sostenibilidad y la ley les va a obligar, en 2025, a hacer una memoria de todas las actividades realizadas en 2024; no sé si usted tiene algo de idea de esto, si lo están preparando, si lo están trabajando o qué.

Le quería preguntar sobre el pluralismo democrático. No sé si usted ha tenido la oportunidad de asistir a las preguntas que le he formulado al director general; si no, yo se lo resumo. Llevo todo lo que llevamos de legislatura preguntándole por pluralismo democrático, y él me contesta: manzanas traigo; no sé si a usted le parece que, a día de hoy, Radio Televisión Madrid recoge la pluralidad ideológica y social de la región. ¿Ustedes están utilizando la tasa de reposición para la contratación de viejas glorias de Radio Televisión Madrid?, y se lo pregunto porque la contratación del actual..., bueno, se lo voy a decir bien, la contratación del actual director de Innovación nos preocupa; entonces, no sé si usted ha dado su visto bueno, si usted no tiene valoración sobre la contratación de altos directivos..., porque ¿cuántos altos directivos hay en Radio Televisión Madrid?, ¿cuántos forman parte del comité de dirección?

No sé si usted tiene la capacidad..., o sea, la capacidad humana e intelectual ¡desde luego!, digo si a usted le dejan contestar a estas preguntas, porque yo la verdad es que lo dudo. Yo sé que usted ha venido aquí, ha intentado hablar poco..., porque entiendo que los márgenes que le deja el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el director general de Telemadrid son pocos. Yo he intentado, desde mi grupo hemos intentado, que venga el director de informativos, que ustedes compartirán conmigo que sería bueno que el director de informativos de una televisión pública pudiera venir, o quisiera venir, a comparecer a la comisión de control de esta televisión pública, pero el director de informativos no quiso venir, aunque luego nos dijo que no es tanto que no quisiera venir sino que el director general no le dejaba. Yo sé que a usted no le tienen que dejar o no dejar, porque a usted la ley sí que le obliga a venir cuando le llamamos a comparecer, pero no sé qué márgenes de libertad tiene usted para poder contestar a las preguntas que le estoy haciendo.

Entiendo que usted votó a favor de la propuesta de consejo asesor que hemos..., bueno, debatido no, que hemos votado hoy aquí; ¿puede explicarme por qué, en comparación con las entidades que estaban con anterioridad, ha desaparecido todo aquello que tiene que ver con el mundo sindical, el mundo feminista, el mundo que lucha contra el sexismo en el lenguaje y el mundo de la defensa de los derechos de la infancia? ¡La verdad es que no lo entiendo!, no entiendo por qué la propuesta que ustedes hacen de consejo asesor empieza con una entidad que forma parte del propio Gobierno. ¿No cree que ya está suficientemente metido el Gobierno de la Comunidad de Madrid en Radio Televisión Madrid como para encima darle un espacio más?; me gustaría que me explicara esto también. Desde luego hay entidades que está bien que estén, incluso en su conjunto creo que debería...; de hecho, yo creo que tiene que haber entidades con las que yo no comulgo política e ideológicamente, pero tendría

que haber un conjunto que representara los diferentes intereses, las diferentes sensibilidades que existen en la Comunidad de Madrid, y la verdad es que ustedes han hecho una propuesta que no lo recoge del todo, así que me gustaría saber por qué han decidido quitar a las entidades que ustedes han quitado, como el comité de empresa o como las entidades que luchan contra el sexismo en el lenguaje.

Voy terminando. Estamos en octubre del año 2024; yo le he preguntado al director general qué iba a pasar el año que viene con los toros y ha dicho que él no lo sabía, así que, si él no lo sabe, espero que usted lo sepa, porque, si ni usted ni el director general saben lo que va a pasar el año que viene en Telemadrid, itenemos un problema!, o a lo mejor itenemos un modus operandi!, que es que a lo mejor ustedes aprovechan esa inconsistencia a la hora de proyectar la parrilla informativa, la parrilla televisiva, para poder, en lugar de obligar a que el consejo de administración dé el visto bueno a cuantías mayores de 600.000 euros, ustedes van de tapadillo y van pasando, contrato a contrato, cada tres meses, porque no es normal que Madrid Directo, o Buenos días, Madrid, o Madrileños por el mundo, que son programas de consolidada tradición y con audiencias razonables, ustedes los estén renovando cada tres meses en lugar de garantizar que ese programa va a estar durante todo el año.

Muchas gracias, y a ver si usted tiene margen de libertad -que yo creo que no lo tiene, pero vamos a comprobarlo ahora- para poder contestar estas preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra la señora De las Heras Tundidor por siete minutos.

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Buenos días, señor Sarasqueta. Le damos en este curso la bienvenida a la Comisión de Radio Televisión Madrid y la enhorabuena por los proyectos que tienen en marcha y los planes de futuro que nos explicaron cada uno de los consejeros antes de las vacaciones de verano. Quiero dar las gracias a los profesionales de Radio Televisión Madrid, que trabajan por cumplir con la función de servicio público, de informar y entretener a los espectadores madrileños, y de por sí ya es innato y de obligado cumplimiento en la deontología del oficio periodístico la veracidad, la objetividad y marcar la diferencia entre la información y la opinión. Es digno poner a Telemadrid, La Otra y Onda Madrid como ejemplo de un medio de comunicación público que funciona y que informa con pluralidad y objetividad, que entretiene con variedad y que cohesiona a los madrileños, así como a todos sus municipios. También debemos resaltar los buenos datos de audiencia que nos ha dado o que han sido publicados durante estas fechas.

Los informativos de Telemadrid cerraron 2023 con el mejor dato de audiencia de los últimos trece años. El debate del estado de la región hizo un 10 por ciento de share, siendo la primera vez que se le da cobertura, y ampliando así la información parlamentaria que se da en la cadena; una audiencia media de 9,3 y destacando el 12,9 del TN1; los toros, con una media de 10,8 en este 2024, o también una mejor cuota de pantalla frente a los datos de toros del 2023.

Además, señor Sarasqueta, el director general nos ha informado de los problemas que tiene la empresa medidora de audiencia y que es queja de diez cadenas de la Forta, y estamos muy de acuerdo con que los sistemas de medición tienen que ir a más con los cambios tecnológicos y las

diferentes formas de consumir televisión e información en los hogares. De todos modos, sus señorías se escandalizan de los datos de audiencia cuando el presupuesto que tiene Radio Televisión Madrid es muy inferior al de otras cadenas públicas; por poner ejemplos: País Vasco invierte en su televisión pública 80 euros por habitante, Cataluña invierte 43 euros por catalán pero es la que más dinero invierte en su presupuesto, y, en Madrid, 11 euros, menos de 1 euro al mes, con 76,5 millones de euros del presupuesto autonómico. Vamos, yo aquí ya no sé si será casualidad la voracidad fiscal de las comunidades autónomas nacionalistas, golpistas y secesionistas, o si tiene algo que ver el pagar más con entrar en los hogares a través de programas satíricos sin una pizca de humor o con programas de supuesto entretenimiento; me resulta, la verdad, bastante inquietante.

Telemadrid, con un presupuesto mucho más austero, vertebró el territorio tan diferente y cubre la actualidad, como hemos dicho, de los 179 municipios; Telemadrid desempeña un papel fundamental en la vida de los madrileños, promocionando cada rincón de nuestra región, las tradiciones de nuestros pueblos y los contrastes que llenan de variedad cultural los hogares de los espectadores, y lo hace todavía más así de una forma ahorrativa, como nos ha explicado el señor Sarasqueta, y también el director general, que se modula en función de las necesidades reales. ¡Ojalá tuviera Radio Televisión Madrid más capacidad para poder competir con las grandes cadenas o con las producciones tanto a nivel de parrilla de contenidos como de instalaciones de última tecnología!; quizás Telemadrid no pueda competir con las cadenas generalistas en entretenimiento, pero sí -insisto- que en información regional somos muy competitivos y en reflejo de la variedad de la Comunidad de Madrid, e insisto en que prueba de ello es la acogida que tiene Telemadrid en los hogares. Y, por otra parte, señor Sarasqueta, nos ha explicado los retos que tiene en cuanto a innovación tecnológica y que es obligatorio que Radio Televisión Madrid sea consciente del panorama audiovisual actual, que yo creo que todo eso va a hacer rejuvenecer, y es primordial llegar a más público joven.

También les tengo que hablar como periodista. Creo que deberíamos ser más rigurosos a la hora de hablar del trabajo de la gente, nos guste o no nos guste, porque insultar o descalificar a medios y periodistas por no pensar como lo hace la oposición, como ustedes piensan, es un escándalo. Yo no comparto la ideología con El Plural, con Público..., iy yo no les llamo seudomedios!, e incluso tengo buena relación con muchos de sus periodistas; chocan con mi ideología, sí, pero les respeto también, y, por tanto, pido respeto por la profesión y por la labor de cada uno de ellos. Es más, muchos de los medios que insultan y atacan son los que más récords están batiendo en índice de lectores.

Por otra parte, los toros, que es un tema recurrente en esta comisión. Lo cierto es que tenemos la primera plaza del mundo, que, por cierto, vende todas las entradas y llena sus asientos; además pude comprobar el pasado domingo cómo cada vez más jóvenes acuden y son seguidores de la tauromaquia. Los toros, les guste o no también, son un bien de interés cultural, como la Catedral de Burgos, y la obligación de los poderes públicos es protegerlos; iy de verdad que entiendo que no les gusten!, pero respeten que hay espectadores en la plaza y espectadores también en sus casas.

Señora Velasco, señoría de Vox, sin ánimo de ofenderla y con el respeto que le tengo, yo no acepto lecciones de nadie y registraré preguntas cuando crea que es necesario; sin embargo, creo que

ustedes no tienen claro de qué trata esta comisión, no saben cómo funciona un medio público de comunicación y no saben cómo se mide la audiencia. Ninguno de los grupos de la oposición tiene clara la ley, porque el artículo 17 dice: "Vigilar el cumplimiento de la misión de servicio público atribuida por la carta básica y el contrato programa es misión del consejo de administración en su conjunto", y el artículo 18 reza: "No tiene arrogada en exclusividad la misión de vigilar el cumplimiento de la misión de servicio público"; por tanto, con estos dos artículos cae toda la exposición anterior del Grupo Parlamentario Socialista. Insisto en que la responsabilidad recae en el consejo de administración en su conjunto, consejo que representa a todos los grupos y, por ende, a todos los ciudadanos; por tanto, creo que deben volver a leer la ley para diferenciar las competencias del director general y del presidente del consejo, porque este último no tiene competencias para pronunciarse sobre la gestión de la sociedad, sobre los contenidos o sobre los informativos. No utilicen también esta comisión para desprestigiar a un medio de comunicación que funciona con el objetivo de criticar al Gobierno; citen a quien tiene la responsabilidad, que es el señor José Antonio Sánchez, director general de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De las Heras. Señor Antxón, tiene siete minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Muchísimas gracias por las intervenciones. Yo no es que no quiera contestarles a ustedes a algunas de las cosas que me preguntan, porque les tengo todo el respeto como para hacer una cosa que no debería; sin embargo, yo sí les puedo contestar respecto a lo que encuadran mis competencias, lo que son mis competencias. Si luego está el tema de los toros y está el tema de tal..., bueno, pues eso se plantea. Entre mis competencias está, en este sentido, informarles a todos ustedes de que en todos los consejos de administración que se celebran se trata el tema del servicio público -vamos, si no en todos, en la mayoría de ellos-; por lo tanto, son los consejeros, diferentes miembros del consejo de administración, los que intervienen en esos debates y plantean sus cosas, y, si no se hiciera así, pues le diría: ¡pues no se debate este tema!, pero se hace en casi todos los consejos y luego se aprueban los informes correspondientes y las propuestas correspondientes.

Otro de los aspectos que me han planteado ha sido sobre el consejo asesor. El consejo asesor, en un consejo previo al debate y votación, en un consejo anterior, treinta días antes, se hizo una cosa -que es lo que debe hacerse-, que es comunicar a todos los miembros del consejo que había que aprobar el consejo asesor y que cada miembro expusiera unos candidatos, ¿eh?, unos candidatos para que formaran parte de los quince que...; bueno, durante todo el mes ese pues se han facilitado candidaturas diferentes. Y cada consejero ¿qué ha hecho?, bueno pues alguno no ha participado, pero los que han querido participar lo han hecho. Pues bien, el resumen de todo eso es la lista que luego se sometió a debate y votación, que salió aprobada por el consejo; por lo tanto, se cumplieron todos los elementos que había que cumplir para ese tema, ya unos les puede gustar más y a otros menos, pero eso es lo que se hizo.

Luego, respecto a si se cumple el contrato programa. Algunos han dicho que no aquí, y yo digo que sí se cumple, y yo digo que sí se cumple al cien por cien, y lo digo con toda claridad; todo se

debate en el consejo, y luego se aprueba en el consejo o no se aprueba. Por otra parte, pues, hombre, es un dato estadístico que desde hace tres años, desde que se nombró el consejo de administración - este no, el anterior-, el anterior y este, se han aprobado el cien por cien de las propuestas que han salido, con más o menos; puede haber abstenciones, puede haber votos en contra, pero se ha aprobado el cien por cien, y ese es un dato estadístico. Yo sé, por los gestos que veo, que a algunos no le gustan estas cosas, pero es la realidad, esta es la realidad de lo que se hace.

Contrato del fútbol. Se hizo un consejo extraordinario, y ¿por qué se hizo un consejo extraordinario en agosto?, pues porque se nos señaló que el contrato tenía que firmarse en agosto ya que la Liga empezaba en agosto y eso exigía tal; bueno, yo no sé si lo consideran servicio público o no, pero, desde luego, que los madrileños puedan acceder gratuitamente a los equipos de su región y de su comunidad pues me parece bien, claro. Luego, aquello se debatió, se debatieron los presupuestos..., se debatió todo, también el tipo de contrato, todos los consejeros vieron el tipo de contrato, y eso es lo que se debatió y se aprobó.

Lo de vigilar el cumplimiento de servicio público me lo han planteado yo creo que en todas las intervenciones desde el principio. Bueno, pues la prueba de que se vigila es que se vigila desde el consejo de administración en los debates que tenemos sobre los aspectos distintos. Como ustedes saben, somos siete consejeros, cada uno tiene ideas diferentes, cada uno hace valoraciones y apreciaciones diferentes, y eso es lo que luego se debate, eso es lo que forma parte del debate y, luego, en su caso, de la aprobación o no de las cosas; pero ¿quién vigila?, bueno, pues lo que marca la ley es esa responsabilidad del consejo de administración, que es lo que hace en todos los consejos.

Yo no sé si me repito, pero, cuando se me pregunta si creo que se cumple el contrato programa, yo creo que lo he dicho antes, que sí que se cumple.

Luego, pues otros aspectos que entran ya en materia de lo que son aspectos de posiciones en las tertulias y, en fin, en todos estos temas. A mí ahí no me toca, no me corresponde entrar, insisto, porque no forma parte de mi compromiso como presidente del consejo de administración.

Por cierto, hay un aspecto, el de la oficina..., que para cuándo se va a hacer. Yo creo que ya existe, icreo que ya existe! Y ¿qué va a pasar el año que viene con los toros y con no sé quién? Bueno, yo no tengo la programación; el día que tengamos la programación, pues lo sabré.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir finalizando, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Una pequeña puntualización para finalizar. Yo hablo con libertad y tengo libertad para todo, la he tenido toda mi vida y la tengo ahora, a mí nadie me dice lo que tengo que hacer; sin embargo, oigo a todos, como oigo a todos los consejeros. A mí me han propuesto como presidente y ningún consejero ha votado en contra, ininguno!, ¿eh?, unos han votado a favor y otros se han abstenido, pero nadie ha votado en contra de mi candidatura como presidente, y eso indica -por lo menos para mí, y así me lo han valorado- pues que no soy malo como presidente del consejo de

administración; otra cosa es la apreciación que hagan ustedes en términos políticos y de otro tipo de cosas, donde yo no entro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sarasqueta. Abrimos un nuevo turno de palabra para los grupos de tres minutos. Tiene la palabra, señora Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor Sarasqueta. Bueno, en primer lugar, quisiera decirle a la señora De las Heras que no ha hecho preguntas al presidente del consejo de administración y que la compareciente no es usted sino que es él, pero, bueno, esto demuestra que tengo razón en lo que le he dicho antes. (*Rumores.*) Efectivamente, tengo razón.

Por otra parte, le quería decir, señor Sarasqueta, que la vigilancia del servicio público en los debates de los consejos, bueno, pues será relativa, porque con la última modificación de la ley el Partido Popular tiene mayoría en ese consejo de administración y, por lo tanto, los debates son puramente teóricos porque la decisión final la toma la mayoría, como es lógico, como es razonable.

Me alegro mucho de que tenga usted toda la libertad para hablar y para decir lo que piensa. Y quiero corroborar lo que ha dicho la señora De las Heras de que respetemos a los periodistas y no les insultemos con esa facilidad, ¿eh?, porque los epítetos descalificativos que emplea el Grupo Más Madrid contra determinados medios de comunicación son inadmisibles. Y le pido también, por favor, que no haga caso de esa recomendación que le han hecho de poner en práctica o de seguir el plan de regeneración democrática del Gobierno de España, porque es todo lo contrario de un plan de regeneración democrática, es decir, es un plan autoritario y peligroso. Muchas gracias por su presencia aquí y por las explicaciones que nos ha dado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velasco. Tiene la palabra el señor Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Gracias, señor Sarasqueta. Yo insisto: el contenido sí es su responsabilidad; ya le he dicho que está en el artículo 18 de la Ley 8/2015, y de ahí no nos vamos a bajar. Yo seguiré insistiendo en que el consejo de administración también sea defensor de lo que pone en la carta base y en el contrato programa.

No me ha respondido sobre la falta de equilibrio en los nombramientos del consejo asesor y cómo fue el proceso, quién llegó con la lista inicial, si hubo o no hubo debate...; eso es algo que le toca de lleno, pero le he preguntado ya hasta tres veces y las tres ha declinado responder. No hubo debate, no hubo consenso en esa sesión, y mi preocupación ¿sabe cuál es?, pues que no lo va a haber. Usted está diciendo que se aprueban cosas en el consejo de administración..., pero icómo no se van a aprobar si tiene 4 votos el Partido Popular de 7!, ¡pueden hacer lo que les dé la gana en el consejo de administración!, y ese es el problema; por eso no hay equilibrio en la lista que se presenta al consejo asesor y por eso, lamentablemente, no va a haber un proceso democrático cada vez que se reúna el consejo de administración, como en el resto de parcelas que toca el Partido Popular.

Sobre toros y fútbol no tenemos nada en contra, desde luego, ni de los toros ni del fútbol, solo que, siendo una televisión pública, habría que valorar criterios económicos y de idoneidad; es decir, si se van a financiar los toros, si creemos que es una fiesta que debería mantenerse, que lo haga el Gobierno de la Comunidad de Madrid con un presupuesto, que sea valiente, que lo lleve a la Asamblea y que se apruebe, no que metan dinero por la parte de atrás a través de una televisión pública, porque casi 8.000 euros por cada corrida de toros quizá es excesivo y, entonces, a lo mejor hay que valorar si limitamos el número de festejos que se emiten o si buscamos otra solución, porque creemos que no está funcionando. ¡40.000 euros por partido de fútbol de Primera División!

Antes hablaba del programa La Revuelta, que parece que es como que está muy en boga porque está siendo un éxito. Pues eso vale, cada programa, 90.000; fíjense, 80.000 euros cada corrida de toros, 90.000 euros cada programa La Revuelta, que está siendo un éxito de crítica, de audiencia y, bueno, ¡que hasta nos alegra las noches!, y creo que se debe valorar ese tipo de emisiones como un ejemplo de creatividad y de audacia en la televisión pública que muchas veces hemos reclamado en esta comisión. ¿Qué tiene que cambiar para que en Telemadrid tengamos algo así algún día, un formato con buenas ideas? Bueno, en Telemadrid escasean las buenas ideas porque donde no hay libertad no hay creatividad; yo espero sinceramente que el consejo de redacción y la oficina de participación del espectador y del radioyente -esas que están pendientes- sepan dar a Telemadrid esa vocación de servicio público que creemos que le falta a la televisión pública de Madrid y que Telemadrid -como dije antes- vuelva a ser un medio fiable, que dé al medio la creatividad que le falta y que volvamos a conectar con la audiencia y con la ciudadanía de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díez. Tiene la palabra ahora el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, presidente. Pues, mire, me alegro mucho de que usted sea libre; entonces, ha sido libre para no contestar a ninguna de las preguntas que le he hecho, que es casi más grave, porque si usted es libre para contestar y no ha contestado a nada de lo que le he preguntado es porque no quiere, ¡directamente! Le insisto, usted, como presidente del consejo de administración, en el artículo 18.1 c) aprueba las directrices básicas en materia de personal y plantilla, y le pregunto: ¿se ha utilizado la tasa de reposición para la contratación del subdirector de Innovación y Estrategia, José Luis Samitier Acuña?, ¿sí o no?; es sencillo, ¿sí o no?

¿Qué pasa con el canal ético, con el comité ético y con el buzón ético? O sea, el comité ético lo componen personas del consejo de administración; ¿se ha renovado desde que ha habido nuevos nombramientos?, ¿ha habido reuniones?, ¿no ha habido reuniones?, porque, si tengo entendido, se creó -cosa que nosotros celebramos-, comenzó su nueva andadura, y de repente hubo un parón. ¿Me puede decir cuántas reuniones ha habido?, ¿cuándo ha sido la última? ¿Cuántas denuncias ha recibido?

¿Usted cree que los presupuestos de Radio Televisión Madrid están bien ahora mismo?, ¿que se están cumpliendo?, porque, si uno mira las cuentas que son públicas, da la sensación de que hay déficit. Ustedes habían calculado unos ingresos de 43 millones, y a 30 de junio ustedes habían ingresado 41, es decir, ustedes estaban desviados en un 5,2 por ciento. ¡Estos son datos de Telemadrid!, ¡lo poco

que he conseguido! ¿Qué está pasando? ¿Va a hacer falta que la Comunidad de Madrid inyecte, vía un acuerdo, un convenio, nuevas cantidades de dinero público para que las cuentas salgan?, ¿esto va a tener que ocurrir? ¡Dígamelo! ¿Usted cree que va a tener que ocurrir o no? ¿Se le va a salvar el puesto al director general de Radio Televisión Madrid haciendo que las cuentas cuadren a través de nuevas inyecciones de dinero?

Del plan de igualdad no sé si tiene algo que decir o no. Del plan de sostenibilidad, le insisto, no sé si tiene algo que decir o no; no lo sé. La verdad es que yo no creo que usted sea un convidado de piedra, yo no creo que usted tenga un puesto en el que no puede hacer nada salvo ir a los consejos de administración y aprobar con la mayoría que tiene el Partido Popular ahí, iusted tendrá algo que decir, algo que opinar!; entonces, no sé por qué viene aquí y usted nos priva de sus opiniones. Le recuerdo que usted también es responsable de un comité de administración de una televisión a la que, ya le digo, creo que le falta pluralidad, y me gustaría saber si usted cree que es plural o no es plural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra la señora De las Heras Tundidor.

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Gracias, presidente. Señor Sarasqueta, idiría yo que hoy mis compañeros de oposición están cogiendo bastantes apuntes para llevárselos a casa! Como todos sabemos, Radio Televisión Española..., plural, plural, no es, y público, público..., por financiación sí, porque lo pagamos todos, pero por lo del servicio no, porque no es para todos; me refiero a sus contribuyentes, que desde que gobierna Pedro Sánchez han sufrido más de setenta subidas de impuestos, isin contar con la multimillonaria recaudación extra a causa de la galopante inflación que empobrece aún más a las familias españolas! No es un servicio público un ente como Radio Televisión Española que contrata a un presentador por 28 millones de euros para hacer la competencia a otro presentador de una televisión privada solo porque este último molesta al presidente del Gobierno; no es un servicio público un ente como Radio Televisión Española donde la presidenta del consejo de administración desconvoca una reunión del consejo para no ser destituida en esa misma reunión; no es un servicio público un ente como Radio Televisión Española en el que se filtran las preguntas de unas oposiciones para informador, con 5.000 aspirantes, sin que haya dimitido ningún directivo, hasta ahora, responsable, habiéndoles dejado en la puerta minutos antes del examen; no es un servicio público un ente como Radio Televisión Española cuando el personal de la corporación que trabaja en academias de formación de opositores no ha pedido permiso al ente; no es un servicio público un ente como Radio Televisión Española cuando cierran, supuestamente, una planta entera de Radio Nacional de España para que Begoña Gómez grabara un pódcast..., es decir, ino podemos esperar más de un ente público controlado por Moncloa! Por eso me hace gracia escuchar a mis compañeros intentar dar lecciones en cada comisión cuando son precisamente ellos, tanto PSOE como Sumar, los que se encargan sistemáticamente de destruir cada institución pública, controlándola a su imagen y semejanza para así adoctrinar y cortar libertades, para así un poco dirigir a los que no son como ellos, y esta misma dictadura es la que quieren implantar para decidir qué medio es bueno, qué periodista licenciado es

periodista, a través de un plan de acción democrática que, lejos de la transparencia, es lo más regresivo e involucionista que puede ver España. ¡El sanchismo es lo más parecido al chavismo!

Y, antes de finalizar... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: ..., quería felicitar a Telemadrid por la emisión del documental Gritos en silencio, que denuncia asesinatos, mutilaciones y ataques sexuales a mujeres por parte de los terroristas de Hamás. Y gracias, señor Sarasqueta, por sus explicaciones de hoy aquí, en esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De las Heras. Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Sarasqueta.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Muy bien; muchas gracias, presidente. Vamos a ver, voy a empezar por uno de los temas. El canal ético se aprobó el año... Bueno, primero, antes que nada, y como pequeño matiz, cuando yo he citado antes que todo se había aprobado sin votos en contra, o con abstenciones o votos en contra, pero se habían aprobado todas las propuestas que se han hecho en estos años últimos, me han señalado que el PP tenía mayoría absoluta. Bueno, yo no sé si el PP tenía mayoría absoluta, pero yo recuerdo que en el consejo anterior eran dos a propuesta del Partido Popular, una a propuesta de Vox, otra a propuesta de Más Madrid y otra a propuesta del PSOE, es decir, de mayoría absoluta inada!

Luego, lo del canal ético. Por ejemplo, el canal ético se aprobó, se formó el canal ético y se dijo que cada seis meses iba a tener lugar la reunión del canal ético. Bueno, pues cuando se cumpla el plazo, después del verano, se hará una reunión, como se estableció en su momento, y esto es lo que le puedo decir.

Hay una serie de cosas sobre el pluralismo y todo eso. Hombre, iyo es que no tengo la menor duda de que existe pluralismo!, existe todo lo que corresponde a diversidad, pluralismo, ética..., en fin, todo lo que corresponde a un servicio público.

Me dicen que hay cuestiones a las que no contesto. Pues, mire, icómo voy a contestar yo a una cosa que se llama "regeneración democrática" que no tiene nada que ver con el consejo de administración de Radio Televisión Madrid!, ipues claro que no!, porque no me corresponde a mí, no es competencia mía; pregúntenme cosas que son competencia mía, y yo iencantado!, iencantado!

Luego, el tema de los presupuestos. Bueno, que yo sepa, ique yo sepa!, una de las misiones del consejo de administración es que el balance de fin de año de los presupuestos no tenga déficit, ique no tenga déficit por ley! -insisto, eso está por ley-; entonces, esto es lo que se ha hecho, el cumplimiento de eso se ha ido haciendo en todos estos años que yo conozco.

El tema de las audiencias. Pues ya lo habrá explicado el director general con mucho... Mire usted, si tiene las mejores audiencias, no tiene que ver conmigo en ese sentido, pero nosotros, en el consejo de administración, una de las cosas que vemos son las audiencias, las vemos todos los meses en todas las reuniones que tenemos y se valoran tal cual; por tanto, los informativos, si tienen buenas audiencias, pues una de las cosas que se señalan ahí por parte de los consejeros, de unos y de otros, pues cada uno tiene sus opiniones al respecto. ¿Que quiere que sean mejores? ¡Naturalmente!, todos queremos que sean mejores las audiencias. ¿Que queremos que haya más presupuesto? ¡Pues todos queremos que haya más presupuesto!, pero hay el que hay, ¡hay el que hay!

Finalmente, me gustaría señalar a la portavoz del Partido Popular que ha dicho una cosa que es muy importante en relación con esto del servicio público. Yo, como profesional del periodismo, siempre he valorado muchísimo no solamente el pluralismo y la libertad en la función sino la capacidad profesional de cada uno, y yo creo que en Telemadrid todos sirven a eso que se llama servicio público por una razón muy sencilla: porque Telemadrid y Onda Madrid son servicios públicos en sí mismos, o sea, no podrían estar trabajando para cuestiones privadas, por ejemplo; eso es lo que está haciendo Telemadrid, y además lo está haciendo bien, ¡no tengo la menor duda al respecto! Por eso es muy importante lo que ha señalado la portavoz del Partido Popular, porque a los profesionales no se les puede coaccionar ni se les puede maniatar, ni se puede dar los nombres de los profesionales..., es decir, no se puede dar el nombre de un profesional tanto en sentido favorable como en negativo, porque es un profesional que se corresponde, que tiene su ámbito privado y no tiene por qué saber todo el mundo quién es fulanito de tal, ¡excepto que él quiera saberlo, claro!, y me refiero no a sus trabajos sino a su condición profesional o empleabilidad, ¿eh?

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir finalizando, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Bueno, pues con esto he finalizado. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión de Madrid, don Antxón Sarasqueta González; puede abandonar el estrado, y gracias por comparecer.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Muchísimas gracias a todos.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o pregunta? (*Pausa.*) Diga, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Tengo un ruego y una pregunta..., bueno, no sé diferenciarlo muy bien. Sobre el plan de igualdad, lo pedí en la Mesa del 4 de junio, lo pedí el 1 de octubre, y en la página web solo está colgado un plan de igualdad que dura hasta 2023; yo estoy pidiendo el plan de igualdad que está en vigor ahora mismo, así que pido..., ¡es que no sé ya cómo pedirlo!, porque a mí se me dice en las mesas que se me va a entregar pero no es verdad, y, entonces, ¡no sé qué hacemos!

El Sr. **PRESIDENTE**: Tomo nota y le contesto en la próxima Mesa.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Perdona, illevo desde el 4 de junio solicitando esta cuestión!; lo pedí en la última, pasó todo el verano, hemos pasado al 1 de octubre, lo he seguido solicitando, ¡y siempre se me dice lo mismo!: tomo nota..., se le va a facilitar..., se le va a facilitar..., está en la página web... ¡Yo creo que esto como que ya no tiene mucho sentido!, porque lo he solicitado de manera formal en una Mesa y se me está privando de la información que estoy solicitando; ¡es que no entiendo muy bien qué está pasando!

El Sr. **PRESIDENTE**: Consulto y le doy respuesta enseguida.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: ¡Es que esto ya ha ocurrido!

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: ¡Es que esta conversación que estamos teniendo ya ha ocurrido!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le digo: consulto a ver qué pasa y le informo, ¿de acuerdo?, porque no tengo la respuesta. ¿Alguna pregunta más o algún ruego? *(Pausa.)* Dígame.

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Simplemente, un poco en la línea de lo que comunicaba el señor Padilla, que a lo mejor vendría bien registrar una pregunta al hilo de esta cuestión, ya sea oral o escrita, para sustanciar en esta comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. *(Rumores.)* No, no vamos a abrir un debate sobre este punto. *(Rumores.)* No, simplemente ha hecho una propuesta. *(Rumores.)* Bueno, ya está, no vamos a abrir un debate. Si no hay más preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 38 minutos.)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid